



GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 88 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada al 01 día del mes de marzo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión virtual de consejo, informe del Director Regional de Educación Junín sobre las estrategias que utilizara para garantizar el buen inicio de las labores educativas teniendo en cuenta la vacunación de los niños y jóvenes de edad escolar. Lo cual el Director – Mg. Gustavo Olivera manifiesta que el regreso a clases es un tema emocional, ya que existen estudiantes que se encuentra trabajando y necesitan recuperarlos y motivarlos hoy en día, por otro lado, los directores y la comunidad social están poniendo el hombro para recibir a los estudiantes siendo un reto extraordinario, considerando que son dos años que los estudiantes y los docentes no han estado en contacto físico en ese sentido este año es de mucha responsabilidad. De la misma manera, se encuentra en un 75% de avance las instituciones educativas inscritas para habilitar su presupuesto y para poder gastar el tema de mantenimiento y en ese sentido hay un compromiso de los directores que tiene que gestionar. Asimismo, el principal aliado estratégico es la Dirección Regional de Salud, debido a que están en dialogo y a la vez haciendo campañas de sensibilización dirigidos a los padres de familias para que puedan asistir al centro de vacunación con sus menores hijos. Igualmente, en coordinación con los directores de la UGEL están priorizando que el día 14 de marzo alrededor de más de un 80% de alumnos deberán hacer la apertura del año académico 2022, considerando que existen tres tipos de educación (Presencial, Semi presencial y virtual), lo cual están a la espera para la coordinación con el Ministro para que planteen estrategias y uno de ellos es que los alumnos que no cuenten con la vacuna realicen de manera virtual sus clases.

Que, ante lo expuesto por el director, el Consejero Saúl Arcos señala que es importante considerar las estrategias para que puedan garantizar las medidas de seguridad en cada institución, además, requieren de apoyo de todas las autoridades e incluso de los padres de familia.

Asimismo, la Consejera Tatiana Arias sitúa el ejemplo siguiente: Una niña de silla de ruedas que asiste a clases y sus padres son de otra religión y no se han vacunado, en este caso las autoridades del colegio no podrían limitarle el ingreso debido a que no existe una norma que refiera ello.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO
Secretaría Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamán
Secretaría Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Lucila
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamacc
Secretaria Ejecutiva (E)

Que, el Consejero Luis Carhuallanqui señala que las formas híbridas de las clases presenciales deberían darse bajo una directiva para complementarlas en las diferentes instituciones.

Que, uniéndose al debate, el Consejero Jesús Lara manifiesta que existe una cierta cantidad de personas que no se han vacunado, debido a que no es obligatoria sino voluntario y opcional, por lo que sugiere al director que debería buscar estrategias para incentivar la vacunación en los estudiantes.

Que, ante lo vertido por los miembros del pleno y lo expuesto por el director, el Consejero Abimael Rojas indica que algunos compromisos que manifiesta el director debería formalizarse a través de directivas que emanan la Dirección de Educación, siendo que desde el año pasado están trabajando en ello y debería ser cumplido. Además, deberían enfocarse en los servicios básicos, aclarando que es consiente que como docente vio varias implementaciones pero ninguno tuvo resultados, en tal sentido, pide que se remita al Consejo Regional a nivel de la Dirección Regional de Educación un inventario de las Instituciones Educativas que no cuentan con los servicios básicos, a fin de tener conocimiento.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar al Director Regional de Educación Junín remita al pleno de Consejo un informe documentado detallando un inventario de todas las Instituciones Educativas que no cuentan con los servicios básicos en el ámbito de la Región Junín, a fin de tener conocimiento.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, al Director Regional de Educación Junín remita al pleno de Consejo un informe documentado detallando un inventario de todas las Instituciones Educativas que no cuentan con los servicios básicos en el ámbito de la Región Junín, a fin de tener conocimiento.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín al 01 día del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO